

Recomendaciones Generales

Son opiniones de carácter general que se dirigen a servidores públicos, relativas a procedimientos administrativos vigentes con la recomendación de adoptar medidas que contribuyan a la protección, conocimiento y difusión de la cultura del respeto a los derechos humanos.

Números: 1/2017 y 2/2017

fecha: 17/4/2017

Autoridades recomendadas: Secretario de Seguridad Pública del Estado y Secretario de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes.

Extracto: Con motivo de la Feria Nacional de San Marcos, se les exhortó requerir a sus subordinados el estricto apego a los derechos fundamentales, y se resaltaron los siguientes puntos a ambos:

1. No utilización de dispositivos de descargas eléctricas.
2. No usar armas largas en áreas de aglomeraciones.
3. No cubrirse el rostro con pasamontañas u otra prenda.
4. Adopción de medidas para identificar a los elementos policiales en el área ferial.
5. Capacitación a los policías de los restantes municipios que participen en los operativos en la feria.
6. Implementar medidas para supervisar a la seguridad privada que actúe en los establecimientos y se apeguen en su su actuación al respeto de los derechos humanos.
7. Que los detenidos por faltas administrativas no se les registre en la base de datos hasta que sean puestos a disposición de la fiscalía.
8. Que el transporte de los detenidos sea en vehículo oficial y no sea en las cajas de las camionetas.
9. Que la Policía Federal Preventiva realice sus rondines sin armas de fuego, ni armas blancas y se fije un lugar para su ubicación.

Versión pública extractada de los oficios P. 1075/2017 y P. 1076/2017, no esta destinada a producir efectos legales, la versión oficial esta en los archivos de la CEDHA.

Número: 3/2017

fecha: 17/4/2017

Autoridades recomendadas: Fiscal General del Estado.

Extracto: Con motivo de la Feria Nacional de San Marcos, se le solicito en relación a los derechos de los detenidos respecto a la presunción de inocencia para que en el lugar de detención "Base Volcán", no se registre a los detenidos hasta que sean puestos a disposición del Ministerio Público en turno y se decida procedente iniciar una carpeta de investigación.

Versión pública extractada del oficio P.1077/2017, no esta destinada a producir efectos legales, la versión oficial esta en los archivos de la CEDHA.

Números: 4/2017 y 5/2017

fecha: 17/4/2017

Autoridades recomendadas: Presidente del Patronato de la Feria y Director de Reglamentos del Municipio de Aguascalientes,

Extracto: Se exhorto a promover el derecho a la igualdad y la no discriminación en los establecimientos que operen en la FNSM, haciendo énfasis en el llamado "NRD" o "Nos reservamos el derecho de admisión" para que la apariencia de las personas no sea motivo de discriminación a los feriantes y promoviendo entre los empresarios la accesibilidad universal para que todas las personas pudieran disfrutar de todos los espectáculos que se ofrecieron de acuerdo con sus edades.

Versión pública extractada de los oficios P. 1072/2017 y P. 1073/2017, no esta destinada a producir efectos legales, la versión oficial esta en los archivos de la CEDHA.